CONVENIO MODIFICATORIO N°. 002

DEL CONTRATO N°. 075-15, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. 016-15 "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAGUAZÚ Y CANINDEYÚ" PRGRAMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" I.D. N°. 299.310.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 04 AGO 2017, entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT),** representada por la **ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ,** en su carácter de Ministra – Secretaria Ejecutiva, con Cédula de Identidad N°. 3.382.061, domiciliada en Independencia Nacional N°. 909 esq. Manuel Domínguez de la Ciudad de Asunción, en adelante denominada **CONTRATANTE,** y por la otra parte, la firma **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.,** representada por la **SRA. RAQUEL NASARIA GAONA INSFRAN,** con Cédula de Identidad N°. 1.963.250, domiciliada en Rosa Peñas casi Rodas Thompson de la Ciudad de San Lorenzo, denominado en adelante **CONTRATISTA,** convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

1.1. OBJETO DEL CONVENIO.
Queda establecido que el presente **CONVENIO MODIFICATORIO** del Contrato N°. 075-15 suscripto en fecha 20/11/2015, se celebra en virtud a las Condiciones Generales del Contrato 22.1 y 23.2 sobre "Casos de Fuerza Mayor" y la CEC 22.1 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" en cuanto a los días que prorrogan el cronograma actual de plazos.

En este sentido, se modifica la CLÁUSULA NOVENA del Contrato referente al PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS y las Cláusulas CGC 6.1.3, 6.3.2, 15.4.1 y CGC 60.1 de las Condiciones Especiales del Contrato en cuanto a la vigencia de las pólizas y del contrato respectivamente, en base al informe de la Coordinación Técnica UNE Sembrando Oportunidades de fecha 05/07/2017 y a la Resolución N°. 1570 de fecha 28/07/2017.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
Quedando establecido el PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA de la siguiente manera:

Lote N°. 4 – Asentamiento San Agustín – Departamento de Caaguazú.

Plazo de ejecución de obra	Días compensables	NUEVO Plazo de ejecución de obras	Vigencia de Pólizas
21/07/2016	246 días	24/03/2017	Actualmente la Póliza tiene fecha de vencimiento. Fiel Cumplimiento: 31/12/2017. CTR: 31/12/2017. En caso de que no culminaran sus obligaciones contractuales en la fecha indicada, la Empresa Contratista renovará las Pólizas en un plazo administrativo de 60 días antes de su vencimiento, sin necesidad de notificación alguna, constituyendo dicho incumplimiento causal de rescisión de contrato. La obra cuenta con recepción provisoria en fecha 22/02/2017.
SE CONSIDERA LA FECHA FINAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA 1°, 2°, 3°, Y 4° ORDEN DE SERVICIO DEL ASENTAMIENTO SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ EL 24/03/2017.			

Queda entendido y convenido entre las partes, que permanecerán sin modificación las Cláusulas del Contrato N°. 075-15 suscripto entre los contratantes en fecha 20/11/2015, las cuales regirán a los efectos del presente **CONVENIO MODIFICATORIO.**

Bajo las cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente **CONVENIO MODIFICATORIO,** a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes, conforme a derecho en prueba de conformidad y aceptación firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto el presente **CONVENIO** en el lugar y fecha señalados en su encabezamiento.

Construcciones Rivas

RAQUEL NASARIA GAONA INSFRAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.

ING. SOLEDAD NUÑEZ MENDEZ
MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
SENAVITAT

Ing. Soledad Núñez M.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAVITAT